



INE perfila validación de reelección de *Alito*

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS ÚLTIMOS cambios que el PRI hizo a su marco normativo interno y que permitieron la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la dirigencia nacional serán avalados esta semana al interior del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el anteproyecto que será discutido en la sesión a celebrarse este martes 10 de septiembre por la Comisión de Prerrogativas y Partidos, determina que las modificaciones hechas a los estatutos del tricolor no contravinieron a la Constitución.

“Se advierte que la reforma estatutaria que incorporó la elección para periodos

consecutivos, en caso de las dirigencias del CEN y de los Comités Directivos del PRI, se ajusta a los parámetros constitucionales y legales, en ejercicio de la libertad de autogobierno y autoorganización”, se argumenta en el documento.

A esto se añaden antecedentes que indican la aprobación de reelecciones o elecciones consecutivas de dirigencias partidistas por parte del Consejo General del INE y que a su vez han sido confirmadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La discusión del asunto se da en respuesta a las quejas presentadas por exdirigentes del partido



ALEJANDRO MORENO, el 16 de agosto en conferencia de prensa.

que se inconformaron con las reformas hechas a los estatutos, bajo el argumento de que los cambios no podían procesarse mientras un proceso electoral estuviera en curso.

Otro de los argumentos que se exponen en la resolución que la Comisión discutirá mañana es que se deben aplicar los mismos criterios que con Morena en 2018.

440

Votos a favor tuvo Alejandro Moreno de la reelección